

Telegrafo de Lima

Este periodico se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calorio, situada en la cuadra de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estencion por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.
La Presentacion de Nuestra Señora.

JUBILEO CIRCULAR.

En las Cabezas.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Escorpio*.

Sale á las 5h 42 m.

Se pone á las 6h. 18m.

La luna está creciendo tiene 11 dias

CORREOS.

[N. 426.]

Jueves, 21 de Noviembre de 1833.

[UN REAL]

Interior,

CONSEJO DE ESTADO.

Sesion del viernes ocho de noviembre de mil ocho cientos treinta y tres.

Abierta la sesion con los señores presidente, Corvacho, Valdizan, Gomez Sanchez, Palomino, Noriega, Freyre, Cano secretario; se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de dos notas, una del presidente de la comision permanente de la muy honorable junta departamental de la Libertad, comunicando haberse puesto esta en receso; y otra de la sub-prefectura de la provincia de Lambayeque, acompañando la comunicacion del señor diputado suplente por la provincia de Huamacucho á la Convencion Nacional don José Patricio de Iparraguirre, reducida á decir que se halla pronto á marchar á esta capital para desempeñar sus funciones; á la primera se mandó contestar que el consejo quedaba enterado, y la segunda pasarse á la Convencion, acusandose recibo.

Leída una solicitud de don Francisco Quirós apoderado de don Juan Vivas en que pide un expediente que se halla archivado en la secretaria de la cámara de diputados sobre el secuestro de unas minas en el cerro mineral de Pasco; de la propiedad del segundo se mandó traer para el primer dia de despacho.

Habiendose dado cuenta de la redaccion de la nota con que debe pasarse la terna de arzobispo al ejecutivo; se aprobó sin debate alguno.

Se puso en discusion el informe del señor Palomino, sobre la consulta del ejecutivo referente á jubilacion de empleados de hacienda en que opina— Que los servicios que se tengan en consideracion en las respectivas ojas que se formen, tanto á los militares, como á los empleados de hacienda, sean desde el año de veinte en adelante; y que como esta determinacion y la de jubilaciones, debe proceder de una ley dictada por autoridad competente, añade que no debe innovarse hasta que el cuerpo legislativo fije lo que deba observarse sobre todo; mucho mas cuando el estado deficiente del tesoro nacional no está en actitud de satisfacer sus gastos ordinarios; y quedó pendiente en el congreso un proyecto que determina el modo y forma como deban entenderse las jubilaciones, y el tiempo que deba ser abonable. "Lo impugnaron los SS. presidente, Cano, y Noriega, los dos últimos modificando; y en con-

secuencia se acordó vuelva al señor informante para que lo redacte, conforme á la discusion; y por ser mas de las tres de la tarde, se levantó la sesion.— Lima noviembre diez y nueve de mil ocho cientos treinta y tres—Aprobada—Dos rúbricas.

El Telegrafo,

Hemos dicho en el número 424 que el gobierno no puede sin el amor de los pueblos tomar la senda de los principios ni permanecer en el puesto; por que el gobierno republicano como fundado en la justicia, ó mas claro como formado por el consentimiento comun de todos sus gobernados, necesita precisa é indispensablemente del amor de todos ellos, para permanecer en el puesto: de consiguiente si por desgracia no contare con la opinion nacional ó con el amor de sus gobernados que es otro tanto, nada conseguiria atentando perseguirlos con la fuerza ya como *conspiradores*, ya como *reveldes*, q' no lo serian realmente; por que el gobierno peruano no es gracias á Dios, como el monarquico, un fantasma formado por el fanatismo, ó recuerdo perenne de las tradiciones supersticiosas, que levanta la faccion de los ambiciosos para esclavizar á los pueblos á la sombra de la preocupacion. "El gobierno peruano es el gobierno por la opinion publica" no es aquella majia sombría de los reyes que aprisionan al jenero humano en la noche de la ignorancia y lo adormece en el lecho del terror.

El gobierno peruano no tiene otro apoyo que el de la ley. Solo encuentra su resguardo en donde están escritos sus deberes, en la CONSTITUCION— Esta, en el articulo 84 le previene que el cargo de PRESIDENTE DE LA REPUBLICA lo ejercerá solamente por cuatro años; luego no hay que vacilar, llegará el veinte de diciembre y en este dia verá el mundo al gran mariscal don Agustin Gamarra, despojandose de la banda vicolor devolverla á la nacion q' se la confió, y á esta olvidandolo todo recibirá en el seno de la paz al peruano que llenó su periodo y obedeció á la CONSTITUCION.

Anthologia,

¿Qué es lo que debe hacer un estado para formar una constitucion segun las luces de la sana razon?

[Continuacion del número 423.]

En jeneral tengo por erroneo y procedente de

combinaciones imperfectas aquel sistema de balanza por el cual se quiere que algunos particulares tengan una fuerza propia que les proteja contra la fuerza pública, y que ciertas autoridades puedan sostenerse por sí mismas contra otras autoridades sin recurrir al apoyo de la voluntad jeneral, y estoy persuadido de que esto en vez de asegurar la paz es decretar la guerra. Antes hemos visto, que en el último caso, á pesar de los elogios prodigados al gobierno de Inglaterra nada marcharia en el si á la sombra de estas balanzas aparentes no hubiera una fuerza real que todo lo arrastra. Lo mismo sucede en el caso de que tratamos; por que la sociedad estaria atada, ó seria destruida, si todos los privilegios particulares no fueran realmente tolerados ó abolidos por la voluntad jeneral.

A esto añado, que esta pretencion á un poder independiente de la masa comun y capaz de luchar contra ella, es la única causa de la guerra eterna que en todas partes se observa entre los pobres y los ricos; por que sin esta pretencion no seria mas difícil gozar en paz de mil onzas de oro que de una; pues las leyes no pueden proteger las pequeñas propiedades sin proteger igualmente las grandes, ni llega hasta el odio la envidia que se tiene de estas cuando no son un medio de opresion y de violencia; y en fin si ellas no pueden librarse absolutamente de la envidia, para eso la influencia que dan natural y necesariamente, es superior al peligro q' esponen.

Puede tambien decirse que formando los caudales de los particulares una progresion creciente desde la mas extrema miseria hasta la mas inmensa riqueza, y estando sujetos á variar frecuentemente los de unos mismos individuos, no podria saberse en que punto debia señalarse la linea de demarcacion entre los pobres y los ricos para hacer de ellos dos partidos opuestos, sino hubiera en la sociedad algunos grupos de hombres formados y señalados por favores, privilegios y poderes, de que los otros están privados, y que hacen á los primeros ser el blanco de odios injustos. Asi estas clasificaciones mal entendidas son las unicas que hacen posible la guerra intestina que nunca se veria sin ellas, y son por consiguientes muy poco á proposito para impedir la.

Podria todavia darse otra razon para conceder á los que ya gozan de mas ventajas naturales y eminentes en la sociedad, una añadidura de poder; y es que en jeneral añaden á estas ventajas las de las luces; y q' por consiguiente tambien en jeneral vale mas para todos ser gobernados por ellos que por otros. Esto es verdad pero se puede responder que si la superioridad de luces es la que se debe desear que sea preponderante; esta superioridad no está constantemente ligada á otra alguna: que ella es entre todas la que mejor sabe defenderse asi misma y tomar su rango en la sociedad si nada la oprime, y que precisamente para dejarla mas libre no se debe conceder á las otras alguna proteccion especial con lo que ella las hará naturalisimamente prevalecer en todo lo que sea contrario al bien jeneral. Se debilita y estravia la razon cuando se la quiere dar por apoyos unas fracciones de la sociedad que tienen ó creen muchas veces tener intereses contrarios á los de ellas.

Concluyo pues que todos los ciudadanos deben ser igualmente convocados, y votar del mismo modo en las asambleas en que se delibera sobre el medio que conviene tomar para dar una nueva organizacion á la sociedad, por que todos son igualmente interesados en esto, pues se trata de todo lo que poseen, de todos sus intereses, y de todo su ecsis-

tencia. Poco importa que la ecsistencia de los unos sean mas estimable, ó mas preciosa, ó mas agradable que la de los otros; por que la ecsistencia de cada uno es siempre *todo* para él, y la idea de *todo* no permite la de mas ni de menos. Solamente deben escluirse de estas asambleas los individuos de quienes por su edad no se cree que tenga aun una voluntad gobernada por la razon: los que en juicio han sido declarados incapaces de estas funciones, ó haber abusado gravemente de ellas: y tal vez los que por razon de empleos que han aceptado libremente, parece que han sometido su voluntad á la voluntad de otro.

OPOSICION QUE LA ARISTOCRACIA HACE A ESTOS PRINCIPIOS.

La aristocracia eclesiastica, la nobiliaria, y la parlamentaria, aceleraron el desarrollo de los principios de la revolucion, por el modo con que manejaron los negocios del estado; que entonces estaban casi esclusivamente en sus manos; ella fué la que hizo que reventase la revolucion, por la oposicion constante en que estaba con la corte, a quien puso en los apuros que la obligaron á convocar los estados jenerales: en esta lucha habia cambiado de armas contra la corte, pero no de espíritu; se oponia por medio de decretos del parlamento, ó por revoluciones de estados ó de cuerpos, asi como en otro tiempo habia hecho esta oposicion con las armas en la mano desde el fondo de sus castillos. . . . Despues que han ocurrido las calamidades que nos son tan conocidas, ha repudiado la aristocracia el fruto de sus manejos y desconocido las consecuencias de su propia obra; no le falta razon para hacerlo, por que aquellas forman un singular contraste con sus acciones y palabras de 1789.

Como la aristocracia es una ley de ecepcion en el seno de la sociedad, gusta mucho de las leyes de esta naturaleza por que corresponden á la suya propia; desea que se ponga trabas á la libertad de imprenta; por que este es un medio de reprimir el talento que es el que todo lo iguala; como quiere mandar, aborrece la constitucionalidad, que no reconoce mas mando que el de la ley; cuando abraza el orden constitucional, lo recibe como un instrumento de dominacion, y cuando no le sirve para este efecto pretende desterrarlo del universo; lo persigue en España, y en Portugal por que lo contemplan como ausiliar de la Francia; teme su moderacion que es la que lo conservará, y aplaude sus excesos que pueden destruirlo; lo que le acomoda de él, es unicamente aquello que es capaz de aniquilarlo.

Oid á sus organos y os dirán que el *Telemaco* ha poblado de imbeciles veinte cortes; que la *cuaresma pequeña* de Masillon, es la que ha abierto el camino á las ideas revolucionarias; que la poblacion se vá aumentando de una manera anti-social; que la confianza mutua es una obra de corrupcion; que no puede la juventud recibir una instruccion competente, si no se encarga á los *hermanos ignorantes*, y á los jesuitas; y que mas necesidad hay de disciplinar al mundo que de instruirle. Por esto proclama tanto la ecselencia de la grande propiedad, y de las corporaciones, de donde resultan señores y vasallos, sindicos y artesanos clasificados, que son dos medios de poder para la aristocracia. Su aficion á este hace que tema tanto al *talento*, como indocil; indomable, é inaccesible á su imperio: no puede dudarse que gustaria de los frutos de aquel, pero teme su independenciam, y sus efectos, que forman á los hombres iguales y ella solo quiere vasallos.

Así es que hemos visto en alguna de sus columnas que han compuesto poemas epicos, celebrar la dicha de los pueblos que no saben leer: si estos hombres se esplican en tales terminos, no es por que aborrecen las letras y la instruccion, sino por la fuerza del instinto, que les hace ver que los pueblos podrán dejar de ser sumisos con la cultura y los progresos del entendimiento humano.

Variedades,

ANECDOTA.

De la última guerra de Polonia.

La noche que siguió á la batalla de Praga, no permaneció tranquila la ciudad de Varsovia. Una parte de la plebe con hachas encendidas y cargada de puñales, se habia agrupado al frente del palacio que habia ocupado antes la policia imperial. Mil voces confusas, entre las que se distinguian la de los niños y las mujeres, pedian á gritos la muerte de un individuo. El grupo principal rodeaba el pescante de un farol, al que se notaba amarrada una sogá, y los muchachos se divertian con ponerse los unos á los otros el nudo corredizo que tenia á su punta. Cerca de allí se veia un infeliz amarrado de pies y manos, palido y ecsanime rodeado de una guardia que con dificultad podia impedir al populacho, que ahorrase al verdugo el desempeño de sus funciones: aquel era un espia. Tenia ya la sogá al cuello, y el populacho aplaudia su suplicio, cuando se sintió el ruido sordo de un carro cargado que se aproximaba rapidamente al punto de reunion, fijando la atencion de los espectadores. Este carro contenia una parte de los heridos en la batalla de Praga.— Todos eran de aquellos jovenes y guapos lanceros polacos que habian marchado al campo tan brillantes y llenos de coraje, y que ahora volvian mutilados por la metralla del enemigo. A uno le faltaba un brazo, á otro una pierna; en fin, todos en su lecho presentaban un cuadro abreviado, de las miserias de un campo de batalla. El infeliz espia no se atrevia hablar por el miedo de atraer sobre si la atencion de la multitud; pero observando que volvía á pensarse otra vez en él principió á gritar *miseri-cordia....* Uno de los jovenes heridos, parandose en el carro, lleno de bandajes sangrientos, pidió á la multitud que perdonase aquel miserable. Tened misericordia, dijo, de ese desgraciado: cuando un criminal encontraba el coche de su soberano recibia el perdon: permitid por una sola vez, que la presencia de nuestros compatriotas heridos otorgue el mismo beneficio á ese desgraciado. Si: que obtenga en esta ocasion el mismo privilegio y viva ese infeliz. El pueblo contestó con aplausos, consintiendo en el perdon por la suplica de aquel valiente.

[*Liverpool Journal.*]

Comunicados,

Señores Editores.

LECCIONES DE ESCLAVITUD

Y CORTESIA

No nos iremos muy adelante del señor editor del *Mercurio Peruano* por no imitar en el galope á los burros del señor Roque ó del padre Isla, ni tampoco nos quedaremos muy atras aguardando de rodillas que Mehemet-Alí resuelva la gran cuestion de Turquía; (1) no por Dios: aseguramos de buena fé á los señores escritores del *Mercurio, Conciliador,*

Verdad, Miscelanea y toda la familia real que sobre nuestros corazones agradecemos el des—coello de generosidad con que se nos brindan á darnos lecciones de *esclavitud y cortesía.*

Los articulistas Telegraficos á nombre de todos los canallacrativos tienen la alta honra de asegurar á los señores *Aristocratas del saber*, que no cambiaran nunca jamas el lenguaje energetico de los libres, por el delicado, medido, y cortesano de los esclavos; mas claro no doblarán el cuello aun que sea el yugo muy ricamente dorado y muy nuevo, vamos, aunque sea de la madera mas meliflua que conocemos de aquella de que se hacen las guitarras gaditanas, vamos, de *Mora*: por las razones siguientes.

1a. Por que siendo las bases de todo buen escritor *la razon y el corazon*, ¿como podria á un hombre libre embutisersele el corazon de un esclavo, y á la imbersa, como á un corazon libre podria animarle el alma de un esclavo? Bonita cuestion para que la resolviesen los cursantes de derecho romano del S. Mora que ya poquito á poco va embutiendoles el corazoncito de los ultimos romanos. ¡Sabio Vidaurre tu solo previstes de esta secta los estragos!

2a. Por que dependiendo del modo de ver las cosas la fuerza ó debilidad de sentir las, y por consiguiente de expresar las. Las ideas adquiridas por una sosegada y tibia reflexion en el retiro de un estudio, dictando por ejemplo ora derecho natural, ora enseñando á pronunciar la *u* francesa, ora dándole ordenes al maestro de matematicas sin entenderlas, ora traduciendo á Shakespear, ora enseñando á hablar el ingles, ora dictando oficios para la convencion, ora contando pesos duros, ora trinchando buenos pavos, ora tomando el buen carlon, ora recibiendo saludos, regalos y cortesias de palacio, ora estrenando los ricos anteojos- &a. &a. &a. Son por decontado las ideas menos vivas y acaloradas que las que nacen del corazon de los hombres oprimidos por el despotismo y acabados por la sinrazon, de consiguiente los escritos de aquel serán mesurados, cortesanos, sabios, pero nunca jamas moveran el corazon humano—no serán elocuentes por q' es imposible q' lo sean los esclavos: y al contrario la libertad dá labios al corazon y alma á la lengua y en este caso los escritores repuplicanos, no deben ni pueden seguir los pasos lentos y acompasados del disertador (2)

Señores Editores.

Es muy laudable el celo con que han procedido los señores de la comision, encargada de redactar el proyecto de constitucion, activando sus tareas de modo, que segun hemos oido decir, debe ser presentado en estos dias á la convencion dicho proyecto. Verdaderamente que con otra conducta, la nacion habria recibido perjuicios de grave entidad, ocasionándole una demora insoportable, por que no se crea que concluido el proyecto de constitucion no hay mas sino pasarlo á la convencion para que esta lo discuta y lo apruebe. Semejante procedimiento seria absurdo y enestremo perjudicial. Se trata nada menos, que de poner una nueva piedra angular al edificio sobre la cual van á descanzar la tranquilidad y la felicidad publica: se trata de un nuevo pacto que

[1] *Leanse los Mercurios del 14, 15 y 16.*

[2] *Por esta razon los escritores melifluos llaman fraseologia de ditrambo todos los discursos de los libres; y ellos jamas salen del cucú, cucú, cucú, cucú, cucú y mas cucú y siempre una misma cosa; pican la opinion publica, y al fin y al cabo dan aguja y no sacan reja para la causa de sus amos.*

se ha de ofrecer á los pueblos para que lo juren y obedescan, y estos nunca se someteran gustosos á tamaño compromiso, si antes de haberlo sancionado sus representantes, no procuran que ellos tomen un conocimiento pleno de la obra.

Los pueblos quieren manifestar mas espresa y pronunciadamente su voluntad á cerca del nuevo vinculo que va á ligarlos, y tienen un derecho incuestionable á ello, derecho á que no pudieron renunciar cuando encomendaron á sus apoderados la reforma de la carta: ¿ni con q' pretexto podrian estos arrojar-se solos y aislados á resolver puntos de tanta trascendencia, sin oír previamente á sus comitentes y sin prestarse á recibir las luces, la esperiencia y los conocimientos de sus conciudadanos? ¿Pretenderan acaso divinizar la obra de sus manos presentandola perfeccionada repentinamente como si fuera la minerva griega que salió armada toda de un golpe de el cerebro de Jupiter?

Es, pues, de necesidad absoluta que el proyecto de la comision se imprima y circule con proporcionada anticipacion, antes de que la convencion entre á discutirlo y aprobarlo, á fin de que enterados los pueblos y examinandolo, puedan emitir sus opiniones por medio de la imprenta. Este es el unico modo de que la constitucion futura sea la mas analogo posible á nuestro estado y circunstancias. Asi no habrá despues tantas infracciones, y los pueblos le tendran mas amor y respeto que á la actual.

Un ciudadano.

Marítima,

ENTRADAS

Noviembre 19—Goleta de guerra nacional PERUVIANA, procedente de Chancay, al mando del capitán de corbeta graduado don J. J. Panizo.

Idem idem—Fragata ballenera americana SWIFT, su capitán don L. Tove.

Idem idem—Bergantin nacional CORA, procedente de Lambayeque; su capitán don R. Cater.

Conduce de pasaje á los señores diputados de la convencion doctor don Patricio Iparraquirre, con dos dependientes y tres criados, y don José Mateo Jimenes, con un criado, don Camilo Hurtado, don G. Bernardo, don José Manuel Cornejo, don José Félix Rivera con un dependiente, don Santiago B. Martinez y dos asistentes del teniente coronel Solar.

Avisos,

HAY DE VENTA

En el almacén de Simon Larrainzar, calle de bodegones, maquinas para criar niños con sus respectivos pesones, venidas ultimamente de Alemania.

MODO DE USARLAS

Se toma un peson y se lava bien para q' pierda el gusto del espiritu en que viene, despues se amarra á la boca de la botella de cristal, y cuando el niño ha concluido de mamar: se pone en agua, se le muda el agua 4 ú 6 veces, al dia, de este modo dura tres meses, y cuando principia á corromperse es necesario usar otro peson. Puede usarse de esta maquina á los 6 dias de nacida la criatura, hechando un poco de agua en la leche para adelgazarla, y disminuyendo gradualmente la cantidad de agua hasta que tome la leche pura, lo que puede hacerse

á los 40 dias. En toda Alemania se crian asi los niños, y gozan la mejor salud. En esta ciudad son conocidas las ventajas de tal descubrimiento, se ahorran las amas, el mal humor q' chupan las criaturas, y se evitan las desgracias consiguientes á la falta de la ama, ó de la madre, cuando en meses mayores no quieren tomar el pecho. Puede criarse con la leche de baca, y á los pechos de su ama ó madre al mismo tiempo sin que haya riesgo.



PARA INGLATERRA.

El hermoso y muy velero bergantin ingles JOSEPH WINTER, (A.I.) saldrá sin falta el cinco del entrante mes, proporciona buenas comodidades para pasajeros, y admite flete en especies metálicas: para uno y otro veanse con.

TAYLEUR READ Y CA.

Calle de Santo Domingo.



La barca Inglesa ELISABEL de doscientas cincuenta toneladas, dará á la vela para los puertos de Payta y Guayaquil, en 16 dias de la fecha, admite carga y pasajeros para dichos puertos, se verán en Lima con su consignatario

MELCHOR SEVILLA

Calle de las mantas y en el Callao con—P. Romero y Ca.

TEATRO,

BRILLANTISIMA FUNCION DE BAILE

Jueves 21 de noviembre de 833—á las 7 y media en punto de la noche.—

Se da principio con el celebre drama en tres actos que con tanta aceptacion se representa en este teatro titulado—

EL AGUADOR DE PARIS.

El papel de aguador es uno de aquellos en que mas respladecen los talentos cómicos del señor Rodriguez; y será ejecutado por este actor para consultar el mejor lucimiento de la funcion.

BAILE.

La acojida que tuvo en el público el magnifico baile serio pantomimico, en tres actos, titulado—

LA ESPOSA RESCATADA O LOS MOROS EN LA VEGA.

Que ejecutó el señor Cañete en su beneficio, ha dado motivo á disponer que se repita este grandioso espectáculo el jueves 21.

EL argumento de esta composicion, como se ha visto, es muy interesante y se halla adornado de un patedú serio de gran dificultad, un terceto y un cuarto grotesco, una batalla en baile y una obertura bailable.

Las dificultades q' vencieron en la representacion de esta pieza los jovenes individuos de la compania comica, tanto en la ejecucion de las partes bailables, como en la de la batalla y en las escenas pantomimicas; y sobre todo el campo que ella ofrece al desarrollo de los conocimientos que tiene en el arte del baile la compania del señor Cañete, hacen esperar que la repeticion de la *Esposa rescatada* será del agrado, tanto de las personas que la vieron ejecutar, cuanto del gran número de las que por falta de local no pudieron ver su primera representacion

La funcion terminará con el divertido sainete titulado:—

La embarazada ridicula

Desempeñado tambien, por el señor Rodriguez